

Bogotá D.C.
582

Señores

JAC BARRIO VILLA DE LA TORRE

Carrera 81 G No. 42 B – 58 Sur

Email: saloncomunalvilladelatorre@outlook.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición para priorizar y mejorar calles del Barrio Villa de la Torre

Referencia: 20265810058932

Respetados señores,

En atención al derecho de petición relacionado en la referencia, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica de la UMV (SIGMA), donde se encontró que es una vía de tipo de malla Local, por ello es competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y se encontró lo siguiente:

Tabla 1 – CIV Código de Identificación Vial

CIV	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
8014026	91014132	Calle 42 D Sur	Carrera 81 D	Carrera 81 G
8005449	153082	Calle 42 D Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 H
8005395	153083	Calle 42 D Sur	Carrera 81 H	Carrera 81 I
8005655	153091	Calle 42 F Bis Sur	Carrera 81 D	Carrera 81 G
8005449	153082	Calle 42 D Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 H
8005693	153116	Calle 42 G Sur	Carrera 81 D	Carrera 81 G
8005560	153117	Calle 42 G Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 I
8005722	153118	Calle 42 H Sur	Carrera 81 D	Carrera 81 G
8005601	153119	Calle 42 H Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 I
8005623	20003414	Calle 42 I Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 I
8005788	153122	Calle 42 J Sur	Carrera 81 D	Carrera 81 G
8005660	153123	Calle 42 J Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 I

Fuente: Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA)

Tomando en consideración su solicitud, en primera medida, agradezco su interés por el mejoramiento de los espacios de su comunidad y el bienestar de la misma. Así mismo, me permito informarle que los segmentos viales objeto de su requerimiento no se encuentran incluidos dentro de los contratos que actualmente adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para el mantenimiento preventivo o correctivo, por lo cual no es posible realizar su intervención inmediata. No obstante, su solicitud será incorporada en el **Banco de Iniciativas**, donde serán evaluadas de acuerdo con el Índice de Priorización (IPR) aplicado por la Unidad

Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), metodología que contempla criterios técnicos, sociales y presupuestales para determinar su eventual inclusión en futuros contratos.

Así mismo, se informa que el FDLK sigue trabajando para atender la amplia malla vial que posee nuestra localidad de manera equilibrada, supliendo las diferentes necesidades que se presentan en todos los sectores de la localidad.

Esperamos que la información proporcionada haya sido de utilidad para atender su solicitud. Quedamos a su disposición para cualquier consulta, requerimiento o aclaración adicional que pueda necesitar.

Cordial Saludo,



JAVIER PRIETO TRISTANCHO

Alcalde Local de Kennedy (E)

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexos: NA

Copia: NA

Proyectó: Bryan Arley Pineda Rojas - Contratista FDLK – CPS 368-2026 – FDLK Inversión Local – Infraestructura.

BR

Revisó: Paula Daniela Sánchez Burgos- Profesional CPS-377-2026 - FDLK Inversión Local – Infraestructura

Aprobó: Andrés Mauricio Rojas Llanos, Profesional Especializado CPS-585-2026, FDLK Inversión Local - Equipo Infraestructura